

Memorando Nro. IESS-SDNSE-2018-0002-M

Quito, 15 de enero de 2018

ASUNTO: Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2017

De mi consideración:

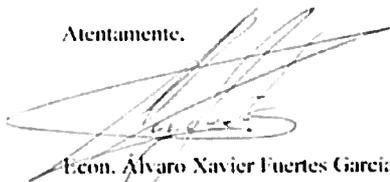
Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley"; la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y Direcciones Provinciales para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas vía Quipux a esta dependencia hasta el día 25 de enero de 2018.

Adicional, es importante que designe de manera oficial a los servidores que van a colaborar en el proceso de Rendición de Cuentas 2017 en la dependencia a su cargo hasta el día 18 de enero de 2018.

En caso de tener alguna inquietud o duda pueden comunicarse con su contraparte de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Álvaro Xavier Fuertes García
SUBDIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, ENCARGADO

Anexos

- Contrapartes
- Guía especializada de Rendición de Cuentas para otras instituciones del Estado
- Matrices Rendición de Cuentas 2017

Copia

Sr. Abg. David Rafael Maya Almeida
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargado

Sra. Mgs. María Cristina Lutana Flor
Directora Nacional de Planificación